



ACTA SESION ORDINARIA N° 18
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

En Curacaví, a 20 de junio de 2016, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por la concejala señora Lidia Araos Henríquez, actuando como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo el señor Juan Ricardo Garrido Lizana. Con la participación de los (a) señores (a) Concejales (a): Cristian Galdames Santibañez, Paul Alvarado Muñoz, Sandra Ponce Baeza, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

Asiste en su calidad de alcalde subrogante el abogado don Cristian Andrades Drago.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2016.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de junio de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2016.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO. Señala que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2016.

ACUERDO N° 106/06/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2016.

SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO. Señala que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2016.

ACUERDO N° 107/06/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 02 DE MAYO DE 2016.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

No hay.

CORRESPONDENCIA:

Señor Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo dará lectura al oficio N° 42707 de fecha 09 de junio de 2016, de la Contraloría General de la República, que remite pronunciamiento acerca de la legalidad de la decisión del concejo municipal de Curacaví que rechazó el nombramiento propuesto por el alcalde para ocupar la plaza de director de control por causas ajenas a las previstas en las bases del concurso público convocado al efecto.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Da lectura al referido documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Memorándum N° 76 de fecha 15 de junio de 2016 del señor Juan Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas, que señala que según dictamen de Contraloría N° 42707 de 09 de junio de 2016, y, acta del Comité de Selección del concurso del 22 de febrero, corresponde presentar nombre del postulante al cargo de Control Municipal para su ratificación.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que corresponde que el concejo apruebe o rechace el nombre del cargo de control municipal.

CONCEJAL GALDAMES: Aprueba.

CONCEJAL CARRASCO: Aprueba.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que va a aprobar porque tiene que cumplir lo que dictamina la Contraloría General de la República que entrega su dictamen en relación a la postura que tuvieron en su momento la mayoría de los concejales donde manifiestan que no les parecía por los argumentos que ahí están expresos. Mantiene su interpretación independiente que lo va a aprobar como lo dice legalmente, pero mantiene su opinión que está un poco cocinado el cargo.

Espera que el señor Rodolfo Espinoza haga bien su trabajo porque en definitiva es el control el que tiene que manifestar todas aquellas situaciones que no están de acuerdo a la normativa legal, que les pueda hacer reparos e informar de todas las situaciones internas del municipio.

Agrega que este ha sido un tema que viene desde hace mucho antes, recuerda la presentación que hicieron dos concejales salientes con dos actuales concejales en relación a quien fuera en vida el alcalde don Guillermo Barros Echenique, que fue un tema de discusión de la forma en que estaba cumpliendo su trabajo internamente el control municipal y ellos sentían que no lo estaba haciendo.

Espera que el señor Rodolfo Espinoza haga el trabajo, que se pueda informar para que los concejales puedan tener los antecedentes como corresponde porque lamentablemente los procesos administrativos son bastantes lentos. Por ejemplo hoy les llegó un informe de los honorarios que estaban pidiendo desde hace mucho rato, lo agradece pero después se va a referir a este tema porque la información que se entrega no es acorde con lo que dice la página de transparencia, le gustaría que los procesos fueran mucho más rápidos.

Confirma su voto a favor del señor Rodolfo Espinoza haciendo el reparo a la situación que siente que no fue objetiva, a pesar que la Contraloría diga otra cosa, independiente que pueda tener una visión y un punto de vista distinto, pero las instituciones hay que respetarlas y por eso que aprueba a quien se sugiere para este cargo.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto a lo planteado por el colega y a pesar que este concurso desde su punto de vista estaba arreglado, cree que las instituciones se tienen que respetar y por eso que aprueba la propuesta.

CONCEJALA PONCE: Al igual que la vez anterior aprueba dada la importancia del papel que cumple el director de control dentro de las municipalidades. Destaca todo el tiempo que estuvieron sin control municipal por haber puesto obstáculos en la aprobación, que ella jamás puso en duda la objetividad de aquellas personas encargadas de calificar a quien podría tener el puesto de director de control. Es por eso que vuelve a aprobar al igual que la vez anterior y reafirma que nunca puso en duda la forma de calificar para el puesto.

CONCEJAL GUZMAN: Se suma a aprobar esta postura pero no recuerda si en esa oportunidad lo desaprobaban, no logra entender la parte medular de esto.

CONCEJAL GALDAMES. Le responde que lo rechazaron.

CONCEJAL GUZMAN. Pregunta si fue porque faltaba algún documento?

CONCEJAL ALVARADO. Responde que sentían que las bases fue el tema de discusión del señor Pinto y del señor Espinoza.

CÓNCEJAL GUZMAN: Opina que el tema de control es una necesidad imperioso en que se ocupe ese cargo. Le desea a esta persona que tenga la mejor de las suertes pero no comparte la apreciación que aquí hay algo arreglado, es una opinión política y respetable, pero aprueba.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Aprueba.

ACUERDO N° 108/06/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, TENIENDO PRESENTE EL DICTAMEN DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, N° 42707 DEL 9 DE JUNIO DE 2016 Y EL ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, RATIFICAR EL NOMBRE DEL POSTULANTE, DON RODOLFO ESPINOZA FUENTES, AL CARGO DE DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 76 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA LUNES 20 DE JUNIO DE 2016

Memorándum N° 138 de fecha 14 de junio de 2016 de la señorita Romina Fuentes Ode, Directora de Asesoría Jurídica, que remite informe solicitado por el concejal señor Paul Alvarado respecto al personal a honorarios que se retiraron el año 2015 y los que ingresaron el año 2016.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Explica que en la página donde habla de las nuevas contrataciones 2016 corresponde al personal de la mantención de las áreas verdes que fueron trasladadas durante los meses de enero y febrero.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que entonces son las personas que se contrataron en ese proceso, independiente que la gran mayoría son de las áreas verdes que fue cuando se hizo la licitación. Tal como lo dijo anteriormente tiene dudas con respecto al informe porque cree que está incompleto, revisando la página de transparencia se mantiene lo que observó la semana pasada que el mes de abril están solamente los contratos a suma alzada, no está la información completa de los honorarios.

Estuvo revisando y hay nuevas contrataciones que no vienen en este informe, por ejemplo la señora Fortunata Vera, ex vicepresidenta de la unión comunal de adultos mayores tiene que un contrato de abril hasta diciembre y no viene en este listado, que es para el taller de manualidades por una cifra de \$ 110.000.- (\$ 99.000.- líquidos) en los clubes de adultos mayores San Expedito, Armonía Otoñal y San Sebastián. La señora Juana Valenzuela, profesora de historia del Liceo Presidente Balmaceda e Inspectora por mucho tiempo, aparece con un contrato a honorarios por \$ 607.000.- en el mes de enero y marzo, que aparece en la planilla de la página de transparencia pero que no viene en el informe de la directora de la asesoría jurídica. No sabe qué trabajo realizó porque no se especifica bien.

Otro caso que aparece en la página de transparencia es la señora Paola Serrano que aparece recibiendo dos sueldos en algunos meses, también la señora Claudia Erazo, que es monitora de baile entretenido y el señor Pablo Muñoz, que es el fotógrafo municipal aparece percibiendo \$ 15.000.- mensuales. También el caso del señor Munizaga, monitor de la escuela de fútbol, en este mes sale percibiendo \$ 4.000.000.- Es por eso que recomienda revisar la información porque hay muchos errores que se están dando, no está la información subida y la información que les llega está incompleta. Lo que sale en la página de transparencia es muy distinta a lo que les está llegando al concejo.

SEÑOR ALCALDE (S): Le recuerda que la información que solicitó fue el personal egresado el año 2016 hasta el mes de enero y es por eso que la lista se hace referencia, y lo que el concejal hace referencia ahora, como marzo, abril, es posterior a lo que solicitó, cree que es por eso que no están ingresados en este listado.

CONCEJAL ALVARADO. Contesta que es lo que planteó la semana pasada que debido al paso del tiempo y como no llegó la información que pudieran actualizar el listado porque no sacaban nada con pedir información de enero si ya estaban en el mes de junio. Ese es un poco la intención de poder tener la información en los tiempos como lo establece la ley, que son quince días desde que se toma el acuerdo.

También recuerda que se pidió los resultados de la prueba SIMCE, el detalle de los gastos de la Fiesta de la Chicha, de los honorarios de los artistas y tampoco ha llegado. La idea es que puedan acelerar los procesos porque la información llega muy atrasada e incompleta. Solicita tener la información para el próximo concejo de mes de julio.

SEÑOR ALCALDE (S): Responde en el caso de la profesora está contratada por un programa externo de la OMIL, del programa "Mas Capaz". En el caso del fotógrafo tiene un contrato de las actividades que se realizan porque hay veces en que se realizan menos actividades.

CONCEJAL ALVARADO. Aclara que el reparo que hace es que percibe \$ 15.000.- permanentes, en el caso del señor Munizaga se imagina que debe haber sido un error. Insiste que la información que todavía está pendiente en la página de transparencia se pueda revisar y se les pueda entregar la información completa. Además en el caso de las personas que salieron de la municipalidad tiene entendido que también trabajó un periodista a honorarios, Mario Silva, que hoy día no está trabajando y que tendría que venir en este informe.

CONCEJAL GUZMAN: Respecto al caso de la señora Fortunata Vera que cumple funciones hasta el año pasado, consultó en los clubes de adultos mayores que el concejal Alvarado señalaba y le decían que ella no va a hacer clases, además estaba enferma y cuando las personas están enfermas no pueden trabajar porque como son honorarios y no tienen ningún beneficio, porque si fuera así sería gravísimo porque aquí hay personas a honorarios que trabajan y que no han tenido ningún beneficio de nada. Reitera que si esto se está pagando sería un error gravísimo que hay que corregir.

CONCEJAL ALVARADO. Insiste que solicita se revise para que la información la puedan tener clara porque revisó y aparece la señora Fortunata Vera recibiendo \$ 99.000.- líquidos desde abril a diciembre de este año. Solicita actualizar el documento de los honorarios y en el caso particular de la señora Fortunata Vera si trabaja o no para la municipalidad y también el caso particular de la señora Juana Valenzuela.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Señala que esto es acuerdo de concejo.

ACUERDO N° 109/06/2016:

A RAÍZ DEL ANÁLISIS DEL INFORME DEL PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS ENVIADO POR LA SEÑORITA DIRECTORA DE LA ASESORÍA JURÍDICA, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OBSERVAR A LA ADMINISTRACIÓN LO SIGUIENTE:

- QUE, EN LA PLANILLA DE HONORARIOS QUE SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA APARECE LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA FORTUNATA VERA, EX PRESIDENTA DE LA UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES, COMO MONITORA PARA EL TALLER DE MANUALIDADES EN LOS CLUBES ADULTOS MAYORES SAN EXPEDITO, ARMONÍA OTOÑAL Y SAN SEBASTIÁN, DESDE ABRIL A DICIEMBRE, POR UN MONTO DE \$ 99.000., LÍQUIDOS, PERO NO VIENE EN EL INFORME QUE ENVÍA LA DIRECTORA JURÍDICA.
- LO MISMO OCURRE EN EL CASO DE LA SEÑORA JUANA VALENZUELA, PROFESORA DE HISTORIA DEL LICEO PRESIDENTE BALMACEDA, QUE APARECE DURANTE LOS MESES DE ENERO Y MARZO CONTRATADA A HONORARIOS POR UN MONTO DE \$ 607.000.- (NO SE ESPECIFICA QUÉ FUNCIONES REALIZÓ), Y NO VIENE EN EL INFORME QUE ENVÍA LA DIRECTORA JURÍDICA.
- QUE, EN LA PLANILLA DE HONORARIOS QUE SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA, APARECEN PERCIBIENDO DOS SUELDOS EN ALGUNOS MESES LA SEÑORA PAOLA SERRANO Y LA SEÑORA CLAUDIA ERAZO, MONITORA DE BAILE ENTRETENIDO.
- QUE, EL FOTÓGRAFO MUNICIPAL, DON PABLO MUÑOZ, APARECE PERCIBIENDO UN SUELDO DE \$ 15.000.- MENSUALES.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR FRANCISCO CARRASCO:

- 1.- Reitera luminarias en mal estado en el sector de Lo Águila, camino El Semillero, números 0290540, 648001, 0574107, 0573849 y 0290538. Se ha pedido en reiteradas oportunidades a la Dirección de Obras que sean reparadas y aún no se ha hecho.
- 2.- Informa que la señora Olga García Rusquet, domiciliada en la parcela N° 11, Lo Águila, camino El Semillero, ingresó solicitud el día 18 de abril por petición de maicillo para arreglar el camino, el que hasta la fecha no ha tenido respuesta.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

- 1.- Informa que el sábado debió concurrir a la escuela Valle de Puangue a dejar un premio para un bingo que se estaba realizando y le abordó la directora inquieta por la pelea que aparecía en un video que se había visto en el concejo. Le hizo ver que ese video lo había compartido por la preocupación, que habían solicitado a la administración ver de qué manera se estaba abordando el tema en los establecimientos ya no es una cosa menor por la violencia que se está produciendo. La directora le dijo que estaban bastantes complicadas porque hay algunos temas que han ido judicialmente porque ha habido amenazas en contra de profesores y otros temas que están escapando a su capacidad de cómo abordar la situación.

Conversó el caso puntual de la niña de diez años que trataron anteriormente en el concejo y le decía que la familia decidió sacarla de ese colegio y llevarla al colegio de El Pangue, después la trajeron a la Escuela de Miraflores. Se imagina que la Oficina de Protección Infantil debe estar abordando estos temas porque siente que los establecimientos educacionales están sobrepasados. Entiende que hay casos puntuales que escapan al manejo interno que tiene cada colegio con los profesionales que tienen, pero insiste en saber cómo lo están abordando.

Cree que la encargada de esa oficina, en conjunto con el DAEM, pudiera hacer una exposición para conocer cómo están abordando esos temas porque cuando son temas sobrepasados al interior de los colegios hay una Asistente Social que los trata.

CONCEJALA PONCE. Señala que tiene bastante contacto con la oficina de la OPD, siempre está pendiente de los casos infantiles que están con este tipo de problemas. Lo que no se resuelve con el encargado de convivencia escolar dentro de los colegios son temas que sobrepasan. Conversando con la encargada le decía que suman más cien casos los que se toman dentro de la comuna. La oficina de la OPD no solamente ve violencia intraescolar sino que también de vulnerabilidad de derechos. Hay casos que han ido a la Fiscalía. Lo importante es la visión que tienen que tener los encargados de convivencia escolar de cada uno de los establecimientos que ven el otro tema de violencia, bullying, violencia física, psicológica.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que es un tema de preocupación al interior de los colegios. Es bueno saber cómo se trabaja con los profesores porque son los que están permanentemente con los niños.

ACUERDO N° 110/06/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN CITAR A LA ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA OPD COMO TAMBIÉN AL DIRECTOR DE EDUCACIÓN PARA CONSULTARLES DE QUÉ MANERA SE ENCUENTRAN ABORDANDO LOS CASOS DE VIOLENCIA ENTRE LOS ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

- 2.- Plantea su preocupación por la basura que queda después de la feria de los días domingos (todo el tramo de la calle Javiera Carrera, Manuel Rodríguez con Los Patriotas). Solicita que la empresa contratada para el retiro de la basura pueda hacer retiro de ella una finalizada la feria y no tener que esperar hasta el día lunes cuando pasa el camión de la basura.
- 3.- Reitera luminarias en mal estado que aún no se han reparado, específicamente las luminarias ubicadas frente a la plaza Presidente Balmaceda (afuera de la galería Balmaceda), y, esquina de la calle Avda. O'Higgins con Presbítero Moraga (afuera del local Lukas).

4.- Plantea su preocupación por las medidas de seguridad de los trabajadores que están podando los árboles. Pudo constatar que estaban en la Avenida O'Higgins, casi frente a la casa del fotógrafo municipal, y las medidas son bastantes precarias. Sabe que le corresponde a la empresa CGE cuando hay ramas en el tendido eléctrico pero le llegó la información que en durante esas podas cortaron un cable del tendido eléctrico.

SEÑOR ALCALDE (S): Responde que conversó hoy en la mañana con el contratista, porque también le llegó el rumor, y le dijo que los trabajadores estaban con todas las medidas de seguridad que se exigen.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta a quién le corresponde el contrato porque sabe que don Delfín entrega un servicio a la municipalidad, si ese personal es municipal, es directamente de don Delfín o es una empresa externa porque sabe que es gente que ha trabajado por mucho tiempo en la municipalidad pero no sabe cuál es la claridad del contrato.

SEÑOR ALCALDE (S): Responde que independiente de la calidad que tiene el trabajador, todo trabajador tiene que tener las condiciones mínimas de seguridad, sea un contratista municipal, el trabajo es el mismo y tiene que tener las mismas condiciones de seguridad. En ese sentido las condiciones de seguridad del trabajador no varía de la naturaleza del contrato, para cualquier persona o trabajador tienen que ser las mismas.

CONCEJAL ALVARADO. Propone pedir un acuerdo porque no le queda claro si los trabajadores son pagados directamente por la municipalidad o por don Delfín Norambuena.

CONCEJALA ARAOS. Está de acuerdo.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que también quiere saber a quién le corresponde dentro del contrato de las áreas verdes las podas.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que el contrato dice que son valores unitarios, en la medida que la municipalidad estima que hay que sacar, por ejemplo una raíz de un árbol, se pidieron valores a la empresa, solamente es eso.

CONCEJAL GUZMAN: Respecto al tema informa que también le llamó una persona porque no sabía por qué estaban los funcionarios municipales podando los árboles sin mayor seguridad. Se comunicó con don Delfín y le dijo que no había problemas, incluso le informo a la administración el día viernes por esta situación y hasta el momento no ha habido ningún problema, se está cumpliendo con la normativa de seguridad. Celebra que se haga todo esto porque ellos mismos han sido críticos porque no se cortan los árboles porque es una necesidad imperiosa, pero desconoce si son honorarios, si son municipales.

CONCEJALA ARAOS: Señala que la pregunta entonces es saber en qué calidad estaría don Delfín, si como contratista o como municipal.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Aclara que se está hablando de los trabajadores.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que es el caso puntual de esos trabajadores, si son de la municipalidad o es de responsabilidad de don Delfín. Lo que vio en terreno es que las medidas de seguridad es una escalera, unos conos, vestimenta como ropa de calle, no vio bototos. No sabe cuáles son las medidas para subirse a un árbol a podar.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que mucha gente de la avenida están agradecidas por esa gestión, lo dice porque veces son críticos de todo, palos porque boga y palos porque no boga. Se hace una cosa y se critica, se hace otra cosa y también se critica. Cree que es bueno que se haga pero que se tomen las medidas de seguridad.

CONCEJALA ARAOS. Comenta que se cortó un cable de la luz, esta información también le llegó.

CONCEJAL ALVARADO. Entiende que esa pega le corresponde a la empresa CGE, cuando hay cables hay que solicitarles a ellos que lo hagan, no lo hace directamente la municipalidad. La municipalidad hace la poda en lugares donde no estén los cables entremedios de las ramas, pero este es un tema de seguridad de los trabajadores.

ACUERDO N° 111/06/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME PARA SABER SI LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN PODANDO LOS ÁRBOLES SON FUNCIONARIOS MUNICIPALES O PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA DE DON DELFÍN NORAMBUENA. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE OBSERVÓ QUE NO CONTABAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EFECTUAR DICHO TRABAJO.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Manifiesta las condolencias por el fallecimiento del padre de la funcionaria de la municipalidad, señora Katherine Gajardo, a la cual conoce desde hace muchos años ya que son vecinos.

2.- Se suma a la preocupación del colega Paul Alvarado en relación al tema de la basura en el sector norte. Anduvo en el sector de Blanco Encalada el día domingo junto con la ex concejala María Arcos entregando un saludo por el Día del Padre en la feria norté, y unos vecinos les pidieron que pudieran ir a observar lo que estaba pasando en la calle Blanco Encalada.

Recuerda que en el concejo hubo una discusión respecto de los contenedores. En ese sector existen dos contenedores de los últimos contenedores que entregó el Gobierno Regional Metropolitano que están totalmente desbordados. En la esquina de Tres Norte con Blanco Encalada hay un cerro de basuras, y es obvio que la gente que vive en Blanco Encalada es la más perjudicada y piden una solución urgente respecto a este tema porque son ellos los que tienen que aguantar todos las externalidades negativas de ese punto. Le preocupa el tema porque desde aquí toman decisiones.

Los contenedores claramente no están dando abasto, la gente que los ve desbordados no tiene la capacidad de volver con sus basuras sino que las van acopiando alrededor de estos contenedores y los perros hacen sus trabajos. Llama la atención que en la esquina de Blanco Encalada con Tres Norte hay un letrero dispuesto por la municipalidad que dice "una multa de 1 UTM" que prácticamente no se ve el letrero por tantas basuras, en el sector donde dice "no botar escombros" hay ramas, sillones y mucha basura. Es un tema que tienen que abordar.

Manifiesta su preocupación porque hubo un grupo de vecinos que vinieron y les plantearon el tema de esa calle, hubo algunas vecinos de la Villa El Olivar que dicen que viven como en los pasajes y que a ellos les sirve, pero los que viven en calle Blanco Encalada que están todo el día ahí y mirando el tema y sufriendo las externalidades negativa y piden una solución.

Podrían tomar un acuerdo como concejo municipal para proponer que puedan debatir el tema, si es necesario volver a insistir con las familias para tomar algún acuerdo que deje tranquilo y satisfecho a las personas, porque las personas que viven hacia adentro no tienen problemas pero los que viven todos los días ahí es bastante perjudicial. Lo que pudo observar y cualquier persona puede observar, es que la calidad de vida de la gente que está viviendo ahí es pésima, a nadie la gustaría vivir frente a un basural, dicen que no es gente solamente del sector, incluso hay personas de El Pangue que fueron a botar basuras.

Como autoridades deben tomar cartas en el asunto, no sabe si evaluar el tema de los contenedores. La gente que vive en Blanco Encalada lo único que quieren es que saquen los contenedores. Le decían que hubo un tiempo que se sacaron y Blanco Encalada permaneció limpia, hubo presión de algunos vecinos y se colocaron nuevamente y esa es la realidad. Nunca van a dejar contentos a todo el mundo pero hasta donde tiene entendido cuando se sacaron los contenedores la calle estuvo limpia y no hubo tantos problemas en términos de entregar los dispositivos de basura. Insiste en darle una vuelta al tema.

CONCEJAL CARRASCO: Se refiere a los contenedores que están en Blanco Encalada, porque existe un problema de seguridad para las personas que transitan por ese lugar ya que tapan la visual de las salidas de los vehículos. También en la calle Germán Riesco se sacaron los contenedores de la calle y se pusieron al interior de la Villa. Hasta el momento han funcionado bien, espera que la gente de las parcelas no se entere porque iban a dejar sus basuras en camiones pero por lo menos ahora se mantiene la limpieza de la misma avenida. Opina que estuvo bien que se retiraran y se colocaran al interior de la población.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:

- 1.- Solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la funcionaria municipal señora Julia Álvarez, Encargada de Control Municipal.
- 2.- Solicita tomar un acuerdo de concejo para enviar las condolencias a nombre del concejo municipal a la familia de la señora Julia Álvarez como también a la señora Katherina Gajardo, funcionaria de DIDECO por el fallecimiento de su padre.

ACUERDO N° 112/06/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE ENVIEN LAS CONDOLENCIAS A LAS SIGUIENTESE FAMILIAS:

- A LA SEÑORITA DANIZA BRIONES ALVAREZ, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU MADRE, SEÑORA JULIA ALVAREZ ARCE, (Q.E.P.D.) ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL, Y
- A LA SEÑORA KATHERINE GAJARDO JORQUERA, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE DIDECO, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SU PADRE, DON JULIO GAJARDO.

- 3.- Informa luminaria en mal estado en la calle Avda. Ambrosio O'Higgins, sector paso cebra de la Escuela "San José Obrero" el que se encuentra hace dos semanas apagado.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

- 1.- Saluda a sus colegas en el Día del Padre como también a las madres que han sido padres porque hay mujeres muy esforzadas que han sacado adelante solas a sus hijos.
- 2.- Informa que un bombero de la Segunda Compañía de Bomberos de Pataguilla le señaló que necesitan revuelto porque está malo donde guardan los vehículos. Solicita que la administración les pudiera enviar revuelto a la brevedad porque dice que lo pidieron y se demora mucho en llegar la ayuda al lugar que corresponde.

CONCEJAL CARRASCO. Comenta que también les sirve maicillo que es mejor que el revuelto.

- 2.- Recuerda solicitud de ayuda a una familia que vive en la calle Clotario Blest N° 248 de la Villa Cardenal Raúl Silva, quienes sufrieron un incendio en su vivienda el 29 de abril. Solicita se pueda informar y agilizar la ayuda solicitada.

- 3.- Recuerda solicitud de subvención municipal de la señora Nelda Calderón, de la Organización "Colectivo Cultural Coculcom", la que hasta la fecha no ha llegado al concejo.

Hizo la consulta la semana pasada de esta solicitud de subvención y al parecer se estaba solicitando un informe actualizado de la personalidad jurídica, que supuestamente la administración se iba a comunicar con la señora Nelda para que le hiciera llegar los antecedentes que faltaban.

SEÑORA NELDA CALDERON: Señala que tienen la personalidad jurídica, la presentación se hizo en marzo y no han tenido respuesta.

CONCEJAL CARRASCO. Reitera que la respuesta del alcalde fue que faltaban antecedentes, que mientras no estuvieran todos los antecedentes no lo podía traer al concejo, que supuestamente faltaba la actualización de la personalidad jurídica,

SEÑORA NELDA CALDERON. Comenta que no entiende por qué se ha demorado tanto.

CONCEJAL ALVARADO. Le sugiere, como ya ha pasado tiempo, que lo pueda solicitar nuevamente para que puedan tenerla ellos como concejo si la administración así lo quiere y poder aprobarla. Habitualmente están aprobando todas las subvenciones.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que en la cuenta de Carabineros la señora Nelda le hizo saber su inquietud.

4.- Se refiere a comentarios efectuados en las redes sociales en relación al fallecimiento de la señora Julia Álvarez. El miércoles, como a la una de la tarde, se encontraba en la municipalidad cuando sucedió el fallecimiento de la señora Julia. Los funcionarios, encabezados por la señora Myriam, hicieron la salvedad que se pudiera cerrar la municipalidad porque querían hacer un responso en el salón, el que fue muy emotivo. En las redes sociales decían que la municipalidad cerró a las once, la radio FM Music informó que desde las once la municipalidad estaba cerrada pero desconoce esa información.

Cree que todos los concejales que están presentes, algunos que son del color político de su colega Galdames, desvirtúan la realidad en las redes sociales porque se dijo que la municipalidad había cerrado a las once, él estuvo en la municipalidad, ayudó a colocar un letrero que decía que se cerraba y la municipalidad cerró por media hora. Cree que como concejales deben estar a la altura.

CONCEJAL ALVARADO. Respecto al tema informa que ese día estaba de turno en la radio, alguien le llamó al aire para informarle que había fallecido la señora Julia. Después llamó a la municipalidad y le dijeron que se iba a cerrar durante esa jornada porque ya estaban en horario de término porque la municipalidad atiende público hasta las dos de la tarde. Posteriormente pudo conversar con la señora Myriam quien la dio algunos antecedentes de donde estaban velando a la señora Julia, cuántos años trabajó en la municipalidad y lo informó a través de las redes sociales, pero en este caso puntual decía por esa jornada, por el fallecimiento.

CONCEJAL GUZMAN: Insiste que la persona le informó que en la radio se decía que estaba cerrado desde las once.

CONCEJAL ALVARADO. Replica que es imposible que se haya dicho que a las once porque la señora Julia falleció pasado el mediodía.

CONCEJAL GUZMAN: Reitera que personas de esa tendencia política ocupan su nombre. Recomienda que se informe a la gente, incluso ese día estaba de testigo la colega Araos y vio que se estaba colocando el aviso que se cerraba a la una y media.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que también leyó ese comentario pero la persona que lo escribió lo decía por el día jueves porque quiso venir a buscar el duplicado al departamento de tránsito y no lo dejaron entrar. El día jueves también vino porque tenía hora en tránsito para la renovación de la licencia de conducir y el departamento de tránsito estaba atendiendo.

SEÑOR ALCALDE (S): Informa que las funcionarias le pidieron autorización para hacer un responso en el salón, había una organización que estaba ocupando el salón y concordaron con ellos que lo iban a ocupar hasta las dos, entonces se retiraron antes y una vez que se retiraron, a la una y media, se hizo el responso, la municipalidad se cerró aproximadamente a las 13,15 – 13,20 para que los funcionarios pudieran estar en ese responso.

El día jueves se tomó la decisión por duelo de no atender público, solamente se atendió a la gente que estaba citada en los distintos departamentos porque había gente que estaba citada previamente y se respetaron esas citas, como el caso de la dirección de tránsito que había gente citada y se les atendió igual, lo mismo en los otros departamentos que estaba citada se les atendió. A pesar de todo igual llegó gente y se les dejó pasar para algún trámite urgente.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que el tema puntual es que la gente habla muchas cosas y al final escucha lo que quiere escuchar. Reitera que ese día dio la misma información que la municipalidad le entregó.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Informa que sábado hubo una fiscalización de Carabineros donde pasaron partes a muchos comerciantes que venden alcohol por algo que les faltaba, que era un instructivo penalidad ante la embriaguez.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Explica que atendieron a catorce personas porque decían que Carabineros les notificó que no tenían a la vista un extracto de la ley de alcoholes, básicamente era respecto de las penalidades sobre infracción a la ley. Se sorprendieron porque no tenían conocimiento que era lo que solicitaban, llamaron al Juzgado de Policía Local y no les pudieron aclarar. Finalmente lo que hicieron fue enviar al propio multado a Carabineros de Chile con el extracto que se vende en la municipalidad y Carabineros dijo que estaba perfecto y que con eso se daba cumplimiento a la ley. Dos o tres personas les dijeron que ellos tenían puesto la ley que era del año 2002 y el que vende la municipalidad está actualizado hasta el 2013, ellos no habían comprado el nuevo extracto.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Señala que las personas que fueron multadas no tenían ninguna información, lo buscaron por internet, incluso vinieron a la municipalidad porque decían que en la municipalidad no les vendían o no les informaban. Ahora quiere saber qué va a pasar con los partes que se cursaron.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que las notificaciones es para el Juzgado de Policía Local. Es el Juzgado quien le corresponde sancionar.

SEÑOR ALCALDE (S): Explica que el Juzgado de Policía Local tiene que determinar si es que hay o no sanción. Agrega que la ley se entiende conocida por todos, hay deberes y derechos. Si una persona tiene una patente de alcohol tiene el deber de cumplir con la ley, por lo tanto la responsabilidad no es de la municipalidad hacer cumplir la normativa sino que es de la persona que tiene que conocer la normativa que se aplica, es responsabilidad de cada persona.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Agrega que si hay una normativa cada uno tendrá que cumplirla, no puede estar la municipalidad diciéndole a la gente que hay una nueva normativa.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Señala que todas las personas que fueron multadas tienen la ley de alcoholes.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Aclara que la antigua ley, la municipalidad tiene a la venta la nueva ley que es un letrero un poco más grande.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Pregunta desde cuándo está a la venta.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que hace unos dos años.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pregunta por qué no se les informa a las personas cuando vienen a renovar sus patentes para que tengan la nueva ley.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que se les notifica a todas las personas que tienen que cumplir la ley, casi es ir a notificarlos a sus domicilios. Cree que se podría incorporar para cuando las personas vienen a renovar sus patentes recordarles que tienen que comprar el letrero, cree que podría ser una nueva modalidad.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Insiste que ahora quedaron todos con una multa.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Aclara que quedaron notificados.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que ahora depende del Juez.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Insiste que cuando le gente vino en la mañana a consultarle al director de la DIAFI le dijo que acá no tenían idea.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Le reitera que al principio no entendían cuál era la infracción y es por eso que llamaron al Juzgado para que les pudieran aclarar.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Señala que hay una mala información de la municipalidad.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Le reitera que el tema era que no entendían cuál había sido la infracción que habían cometido las personas porque las mismas personas le decían que tenían que exhibir las penalidades de la ley de alcoholes.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Indica que esa era la causa del parte, la penalidad de la embriaguez.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Le reitera que eso está en el extracto de la ley que han tenido siempre. Ellos conocen ese extracto y siempre ha sido así.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que la ley de alcoholes es bien explícita y se da por hecho que todos los comerciantes saben de esa aplicación porque lo ve en el negocio de su madre en Santiago.

Cree que sería interesante que el concejo sugiera a Carabineros que los partes fueran de cortesía para que no se sientan afectados los comerciantes porque no todo el mundo puede saber todo.

CONCEJAL ALVARADO. Entiende que no está dentro de sus facultades.

CONCEJAL GALDAMES. Respecto a lo que decía la colega, opina que recomendaría incorporar dentro del procedimiento de renovación de las patentes de alcoholes algún informativo que sugiera comprar esta ley porque es la que está vigente.

CONCEJAL CARRASCO. Comenta que hace un mes atrás en la localidad de Cerrillos a un vecino que compró la patente en un remate en la municipalidad le sacaron un parte y lo allanaron por no tener ese letrado, le hizo ver que el allanamiento era ilegal. El exhibió la patente que había comprado en un remate pero lo allanaron igual, le trajeron toda su mercadería, ellos ignoraban de ese reglamento que tenían que exhibir en el local.

SEÑOR ALCALDE (S): Reitera que cada uno tiene derechos y deberes, si uno ejerce una actividad comercial tendrá que ejercer la actividad de acuerdo a lo que dice la ley. Entiende en este caso fue Carabineros que fiscalizó, y ellos no le van a decir si cumplen o no la normativa. Carabineros tiene la facultad de hacer cumplir la normativa y en este caso la venta de alcoholes. Por ejemplo si usted tiene auto y anda por la calle, si lo fiscaliza Carabineros le va a pedir que tenga su permiso de circulación, la patente, sino la tiene la van a pasar un parte porque tiene que cumplir con eso, es lo mismo con el tema de la restricción. La responsabilidad de informarse todos los días de la restricción es de la persona. Una persona que compra una patente no lo habilita para ejercerla libremente, tiene que cumplir ciertas normas.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que en eso está de acuerdo, en lo que no está de acuerdo es el punto en que la municipalidad pueda sugerir o informar que tienen que contar con este reglamento actualizado, es simple y sencillo, independiente que no se le compre a la municipalidad.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Pregunta cuándo se va a ver la renovación de las patentes de alcoholes.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Responde que durante el próximo concejo se empezará a traer los documentos.

2.- Informa que fue a la Cuenta Pública del Liceo, le llamó la atención dos cosas de lo expuesto por el director, una es el ambiente laboral que dijo que era como estresante, tenso. Es preocupante porque si llega un director nuevo al cargo se espera que el ambiente sea bueno.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que también le llamó la atención, fue como un cabildo.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Reitera que le llamó la atención cuando expuso el tema del ambiente laboral, espera que esto lo tome en cuenta el director de educación.

También la llamó la atención cuando habló sobre la falta de materiales para los alumnos en los colegios, no pueden hacer los trabajos porque no llega el material y tiene entendido que en educación se maneja mucha plata. Cree que no tendría por qué estar pasando este tipo de falta de materiales porque se perjudica a los niños en hacer sus trabajos y obviamente que la nota también va a hacer perjudicial para el alumno, por eso que le gustó que el concejal Alvarado tome el acuerdo para que venga el director de educación para que les responda qué es lo que está pasando en los colegios, ya que lo encuentra grave porque si quieren una educación que vaya nivelando hacia arriba los recursos es algo importante que los colegios municipales deben tener, y sino se están entregando estos recursos a los colegios o al liceo quiere saber qué está pasando.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta si eso lo dijo el director.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Responde que lo dijo en la cuenta pública, estaban los profesores de los diferentes ramos, también lo escucharon tres concejales que fueron a la cuenta. Insiste que para ella es preocupante.

CONCEJALA PONCE: Informa que también asistió a la cuenta pública y quiere hacer dos aclaraciones respecto a lo que dice la concejala Araos.

Cuando dijo que había una mala convivencia de acuerdo a los profesores, lo que quiso decir el director, que después volvió a explicar cuando ella le hizo ver lo que había entendido de que había una mala convivencia entre los profesores, aclaró que no es una mala convivencia entre los profesores sino que hay molestias dentro de los profesores por la mala situación laboral en que se encuentran, no hay problemas entre ellos. Un profesor que también se encontraba mas atrás corroboró que no había un problema de convivencia entre ellos sino que muchas veces tenían problemas pero por las condiciones laborales.

Respecto a los materiales, cuando la concejala Araos hizo la misma consulta que hace ahora, el director de educación dijo que muchas veces no se puede comprar algunos materiales porque no entran en ningún código de compra, no es llegar e ir a comprar a un negocio, no entran esos materiales en códigos de compras y eso genera un problema porque no existe el código para poder comprar ese material específico, no es que no haya recursos para comprar, sino que lo que dijo el director de educación es que no entran en los códigos.

Lamentablemente no se puede comprar por un tema de transparencia porque tiene que hacerse la compra por intermedio del conducto regular, no es ir a la ferretería a comprar tres tarros de pinturas, de hecho hablaban de las pinturas que no habían podido terminar un taller porque habían algunos materiales que eran algunas pinturas específicas la cual no habían podido terminar porque no ingresaban a ningún código de compra.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Indica que el punto que expone es que se debe buscar una solución, es importante que venga el director a exponerle lo que está pasando porque no es posible que los niños se atrasen en hacer trabajos y se vean perjudicados. Le tienen que plantear que como concejales está fiscalizando los usos de los recursos, que se busque la forma que esto no siga pasando porque perjudica a los escolares.

CONCEJAL CARRASCO. Respecto al tema de las platas en los colegios señala que cada colegio cuenta con presupuesto propio para diferentes actividades, reparaciones, compra de materiales en forma directa, también está el dinero que cuentan a través de la administración de esta comuna. Cada área de trabajo del liceo cuenta con un presupuesto individual de acuerdo a los parámetros de las actividades, lo que no cubre se hace a través de compras licitadas, cree que por ahí está la falla.

Tiene un profesor amigo que trabajó en la parte talleres del liceo, y le decía que a principios de año se hace un programa de cual va a hacer el programa durante el año, de acuerdo a eso se hacen las licitaciones, que no es de un día para otro porque tiene su tiempo y ahí se hacen las compras programas. Cree que en esa parte se está fallando porque cada área tiene su presupuesto acotado, lo mismo pasa en los colegios, los directores cuentan con un presupuesto acotado para hacer diferentes compras directas sin tener que pasar por el DAEM, a no ser que sean cosas mayores que eso tiene que ir directamente al DAEM para que la administración lo autorice a gastar una mayor cantidad de plata.

CONCEJAL GUZMAN: Opina que sería saludable invitar al DAEM para hacerles las consultas y despeje las dudas que tienen porque ellos no dominan bien el tema.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Insiste en lo que decía el director, que el ambiente laboral era tenso.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que él tiene la tarea de arreglarlo.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que es preocupante porque recuerda el anterior director que había ganado el concurso que también dejó ver parte del mal ambiente que se generaba dentro del profesorado del liceo de Curacaví.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que sería conveniente invitar al DAEM y al director del Liceo para conversar con ellos porque entiende que los procedimientos para las compras hay una persona a cargo en el departamento de educación que ve todas las compras. Entiende que puede haber retrasos pero si va a comprar una cosa que en definitiva no va a poder comprar mejor buscar alguna alternativa.

CONCEJALA PONCE: Reitera que no es porque no habían recursos sino porque no ingresan a los ítems para comprar.

CONCEJAL CARRASCO. Opina que si se programan con tiempo pueden lograr hacer las compras.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto a lo que puede estar pasando en el liceo, que desconoce la situación puntual, se suma un poco lo que está sucediendo en el colegio Cuyuncaví que el año pasado habían ciertos conflictos internos del profesorado y eso termina afectando a la gente que trabaja, pero sobretodo a los mismos niños en la forma que se pueda entregar una mejor calidad en educación, pero son personas adultas, todos pueden entender y separar un poco. Se hace difícil pero hay una tarea enorme que tiene que hacer el que esté a cargo del departamento.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO. Solicita se tome un acuerdo para que venga el director del DAEM y del Liceo.

CONCEJAL GALDAMES. Sugiere acotar los temas porque sino es muy amplio.

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Indica que principalmente es la convivencia entre el ambiente laboral y la demora en la compra de los materiales para los alumnos.

CONCEJAL ALVARADO. Cree que también se podría sumar al acuerdo el informe de los resultados SIMCE porque hay un acuerdo en que lo había solicitado.

ACUERDO N° 113/06/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN CITAR AL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y DIRECTOR DEL LICEO "PRESIDENTE BALMACEDA" PARA CONSULTARLES LO SIGUIENTE:

- INFORMAR SOBRE LA CONVIVENCIA LABORAL EN EL LICEO PRESIDENTE BALMACEDA,
- INFORMAR SOBRE LA DEMORA EN LA COMPRA DE MATERIALES PARA LOS ALUMNOS DE LOS COLEGIOS MUNICIPALES, Y
- REITERA INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA SIMCE.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17,50 horas.



JUAN RICARDO GARRIDO LIZANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

JRGL/imh.

